

**ACTA No. 028 – SG - GADMP-2016**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA  
EL LUNES 13 DE JUNIO DEL 2016**

En la ciudad de Puerto El Carmen, Cantón Putumayo, Provincia de Sucumbíos, a los trece días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, siendo las 10H15, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria del 09 de Junio del 2016, dispuesta por la señora Alcaldesa del Cantón Putumayo; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria de Concejo, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretario el Doctor. Edgar Patricio Quezada Patiño, para tratar el siguiente Orden del Día.

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobar del orden del día;
4. Lectura y aprobación del acta N° 27 de fecha 06 de Junio del 2016
5. Conocer y resolver el oficio número 010-06-2016-GAM-DIDESOCP-UPCTIMS. suscrito por la Ing. Mirian Bautista DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y MEMORIA SOCIAL GAM-PUTUMAYO.
6. Conocer y resolver el oficio 073-2016 suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero PROCURADOR SINDICO DEL GADMP, sobre exoneración de tasas conforme solicita el Ing. Marcelo Fuentes Presidente del GADP-Palma Roja.
7. Conocer el oficio 027-DAP-GADMP-DAM-UAPA-2016 suscrito por el Ing. David Arguello JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
8. Conocer y resolver el oficio 090-2016 suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero Procurador Sindico.
9. Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.-** Acto seguido el Secretario General realiza la constatación del quórum, determinando que se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez **PRESENTE**; Ruth Marisol Meneses Díaz **PRESENTE**, Luis Alberto Meneses Yépez **PRESENTE**; David Pascual Noteno Coquinche **PRESENTE**; Flavio Javier Yungasaca Yánez **PRESENTE** y la señora Genny Piedad Ron **PRESENTE**, existiendo el quórum reglamentario.

**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** Seguidamente la señora Alcaldesa, al existir el quórum, toma la palabra y luego del saludo protocolario, da el mensaje de bienvenida y agradecimiento a todos los presentes por la participación, declara instalada la presente sesión de Concejo siendo las 10h15 de la mañana:

**TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Secretario General pone en consideración a los señores concejales el orden del día; acto seguido pide la palabra el señor **Concejal Segundo Fidel Castro Sánchez** indica moción que no está de acuerdo que se trate el siguiente punto del orden del día esto es numero 8.- Conocer y resolver el oficio 090-2016 suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Sindico. Por qué no existe el documento que respalde el informe del Procurador Sindico. Pide que se apruebe el orden del día sin el numeral 8, moción que tiene respaldo del señor concejal Luis Alberto Meneses Yépez, la señora alcaldesa dispone que Se someta a votación: Segundo Fidel Castro Sánchez **VOTA POR LA MOCIÓN**, Ruth Marisol Meneses Díaz **POR LA MOCION**, Luis Alberto Meneses Yépez **POR LA MOCIÓN**; David Pascual Noteno Coquinche **POR LA MOCION**; Flavio Javier Yungasaca Yánez **POR LA MOCION**, y la señora Genny Piedad Ron procede a votar **POR LA MOCIÓN**, se aprueba por **UNANIMIDAD** el orden del día.

**CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 27 DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2016.-** La señora Alcaldesa manifiesta si algún Concejal tiene observación al acta lo indique, pide la palabra el señor **Concejal Segundo Fidel Castro Sánchez**- quien expresa lo siguiente: se corrija el acta en el punto cuarto del orden del día en relación a la votación en donde el señor Flavio Javier Yungasaca Yánez vota por su moción y no del señor Luis Alberto Meneses Yépez; pide la palabra el señor Concejal Flavio Javier Yungasaca Yánez quien pide que se corrija esta votación, y le hagan llegar copias de todas las actas para revisión; pide la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses Yépez en relación al informe de la comisión que salimos a Lago Agrío y al Coca pido que se corrija en el punto Quinto y diga comisión del pueblo y no de dirigentes así como también se corrija en el número decimo en relación al respaldo de la moción del señor David Pascual Noteno Coquinche en donde está respaldada por el mismo y por otro concejal se debe borrar que respalda David Pascual Noteno Coquinche, pide la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca Yánez quien dice que las resoluciones toda deben ir en mayúscula y no minúscula. Pide la palabra el señor concejal David Pascual Noteno Coquinche y **MOCIONA** que se apruebe el acta con las modificaciones hechas por los señores concejales, moción que tiene respaldo por parte de la señorita Ruth Marisol Meneses Díaz; la señora alcaldesa dispone que Se someta a votación: Segundo Fidel Castro Sánchez **VOTA POR LA MOCIÓN**, Ruth Marisol Meneses Díaz **POR LA MOCION**, Luis Alberto Meneses Yépez **POR LA MOCIÓN**; David Pascual Noteno Coquinche **POR LA MOCION**; Flavio Javier Yungasaca Yánez **POR LA MOCION** considerando las correcciones, y la señora Genny Piedad Ron procede a votar **POR LA MOCIÓN**, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

#### RESOLUCIÓN N° 087-2016

**EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE:** aprobar el acta N° 27 de fecha 06 de Junio del 2016.

**QUINTO PUNTO.-** Conocer y resolver el oficio número 010-06-2016-GAM-DIDESOCP-UPCTIMS. Suscrito por la Ing. Mirian Bautista **DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y MEMORIA SOCIAL GAM-PUTUMAYO**. – La señora Alcaldesa dispone que se de lectura por secretaria al oficio de este punto del orden del día, posteriormente pone a consideración de los señores Concejales este

pedido hace referencia que se modifique la resolución 81-2015 toda vez que se está pidiendo que se modifique en relación a la forma de redacción, pide la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro Sánchez quien indica que no tenían por qué tachar o rayar la resolución, explica la señora Alcaldesa que explican los cambios que quieren que se haga, pide la palabra concejal Flavio Javier Yungasaca Yáñez y dice que el pleno del concejo resolvió y le asignó un número, pide la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro Sánchez e indica que lo único que se podría hacer es poner la palabra resuelve y aumentar el Art. 1 porque caso contrario tocaría ir a buscar a la anterior secretaria, por lo que el señor Segundo Fidel Castro Sánchez mociona que en relación a la resolución 081-2015 quede de la siguiente manera Art. 1.- Aprobar la Creación por parte de la mancomunidad turística de la ruta del agua formada entre los Gobiernos Autónomos descentralizados de los Municipios de Quijos, el Chaco, Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago Agrio, Cuyabeno y Putumayo, dado y firmado en el Cantón Putumayo el día de hoy 09 de Junio del 2016, MOCION que tiene respaldo del señor concejal Flavio Javier Yungasaca Yáñez, ; la señora alcaldesa dispone que Se someta a votación: Segundo Fidel Castro Sánchez **VOTA POR LA MOCIÓN**, Ruth Marisol Meneses Díaz **POR LA MOCION**, Luis Alberto Meneses Yépez **POR LA MOCIÓN**; David Pascual Noteno Coquinche **POR LA MOCION**; Flavio Javier Yungasaca Yáñez **POR LA MOCION**, y la señora Genny Piedad Ron procede a votar **POR LA MOCIÓN**, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

#### **RESOLUCIÓN N° 088-2016**

**EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE:** Que La resolución 081-2015 dirá lo siguiente. Art. 1.- Aprobar la creación y que el GADMP sea parte de la mancomunidad turística de la ruta del agua formada entre los Gobiernos Autónomos descentralizados de los Municipios de Quijos, el Chaco, Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago Agrio, Cuyabeno y Putumayo dado y firmado en el Cantón Putumayo el día de hoy 09 de Junio del 2016.

**SEXTO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER EL OFICIO 073-2016 SUSCRITO POR EL DR. MARCO CRUZ MONTERO PROCURADOR SINDICO DEL GADMP, SOBRE EXONERACIÓN DE TASAS CONFORME SOLICITA EL ING. MARCELO FUENTES PRESIDENTE DEL GADP-PALMA ROJA.-** la señora Alcaldesa dispone que por secretaria se de lectura integra al oficio, luego que se da lectura, pide la palabra el señor Concejal **Segundo Fidel Castro Sánchez** quien dice que es nuestro deber el velar por el progreso y adelanto del Cantón, en días anteriores pidieron para que se firme un proyecto de cooperación con el GADP de Palma Roja, sugeriría que se firme un convenio, en relación al documento está incompleto porque no sabemos dónde van a estar colocadas las casetas por lo que sería bueno que nos digan dónde van esas viseras, yo estaría de acuerdo en aprobar el pedido; pide la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca Yáñez indica que debe existir el informe técnico y jurídico y solo hay el informe jurídico y no el técnico, en Sansahuari hay una ordenanza que norma, es más el Presidente de la Junta Parroquial de Palma Roja no quiere respetar esta norma además pido que se llame al técnico para que explique, sino está realizado los planos no habría como exonerar, La señora Alcaldesa dispone que el señor Director de Planificación intervenga y explique sobre el permiso para la construcción de las casetas por parte del GADP de Palma Roja, interviene el Director de Planificación e indica que han procedido a inspeccionar el lugar donde se tiene planificado construir por parte del GADP Palma Roja, las que respetaban

la norma aprobábamos y las que no respetaban la norma se le rechazaba, en relación a la exoneración de las tasas es el pleno el que debe resolver, Interviene el señor Carlos Pogo dice que se ha medido el lugar en donde se van a construir las casetas siempre respetando la norma, interviene el señor concejal Flavio Javier Yungasaca Yáñez y dice que si nos corresponde tratar la exoneración respetando la ordenanza y normas técnicas; pide la palabra la señorita Concejala Ruth Marisol Meneses Díaz **MOCIONA** que se apruebe el oficio número 185-GADPRPR-2016 suscrito por el señor Presidente de la Parroquia de Palma Roja en relación a las exoneraciones del pago de las tasas solicitadas de acuerdo al informe jurídico y se respete el informe técnico que se emita; moción que tiene respaldo por parte del señor concejal Flavio Javier Yungasaca Yáñez **Se somete a votación:** Segundo Fidel Castro Sánchez **VOTA POR LA MOCIÓN**, Ruth Marisol Meneses Díaz **POR LA MOCION**, Luis Alberto Meneses Yépez **POR LA MOCIÓN**; David Pascual Noteno Coquinche **POR LA MOCION**; Flavio Javier Yungasaca Yáñez vota **POR LA MOCION**, y la señora Genny Piedad Ron procede a votar **POR LA MOCIÓN**, se aprueba por UNANIMIDAD.

#### RESOLUCIÓN N° 089-2016

**EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR LAS EXONERACIONES DEL PAGO DE LAS TASAS SOLICITADAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA PARROQUIA DE PALMA ROJA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 185-GADPRPR-2016, DE ACUERDO AL INFORME JURÍDICO Y SE RESPETE EL INFORME TÉCNICO QUE SE EMITA.**

**SEPTIMO PUNTO .- CONOCER EL OFICIO 027-DAP-GADMP-DAM-UAPA-2016 SUSCRITO POR EL ING. DAVID ARGUELLO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-** La señora Alcaldesa dispone que por secretaria se proceda a dar lectura al oficio una vez que ha sido leído de manera íntegra; interviene el señor Jefe de Agua Potable del GADMP quien explica el oficio suscrito por el e indica que no existe normas, ni tablas sino que el GADMP debe sacar sus propias tablas.- Pide la palabra el señor **Concejal Luis Alberto Meneses Yépez** y manifiesta ahora que tenemos la respuesta de la AME que se refiere que se debe cobrar de acuerdo a la inversión y gastos de administración, más bien nos tocaría continuar con la socialización con la ciudadanía y además solicito se controle la fuga de agua por ejemplo en los urinarios de la Institución e Infocentro; pide la palabra el señor **concejal Segundo Fidel Castro Sánchez** se refiere que existe fuga de agua indica una foto en su celular que el tanque de agua está rebotando más de una hora, aclara que no es la primera vez y solicita se tome los correctivos esas fugas son macros y la institución pierde en químicos y creo que hasta están cobrando horas extras; interviene el señor **concejal Flavio Javier Yungasaca Yáñez** después de conocer lo del AME dice que el Municipio implementara los cobros, sigo insistiendo que el municipio esta para servir tiene la potestad directa en alcantarillado, agua potable y saneamiento ambiental estamos invirtiendo en cosas que no son de nuestra competencia, los valores de la ordenanza están dirigidos como empresa privada, no comparto que en la ordenanza se pretenda cobrar demasiado caro toda vez que es un servicio, por eso es necesario una

asamblea con el pueblo si no hay tabla o norma podemos bajar los cobros; la señora Alcaldesa se refiere que la Ordenanza es potestad de los señores concejales y son ustedes los que deben poner en la Ordenanza lo que crean pertinente con el debido respaldo, trabajen señores concejales mediante ordenanzas pongan topes mínimos o máximos tienen toda la potestad, interviene nuevamente Flavio Javier Yungasaca Yáñez es necesario acoger el criterio de la ciudadanía, para luego compartir y normar, luego hacer una propuesta para la Ordenanza, la ordenanza se revisó solo se quedó pendiente ciertos valores, el técnico hace referencia a lo que se invierte en la construcción de un pozo o caja, no hemos suspendido gente pero tiene que trabajar y si hay que contratar más hay que hacerlo, pide la palabra el señor **Concejal Luis Alberto Meneses Yépez** quien dice que es una discusión larga he recibido críticas, insultos, no nos han dejado desarrollar las reuniones, me rompieron las firmas los ciudadanos, si vamos a socializar en cuanto a precios hay que hacer una propuesta razonable, lo que la ciudadanía quiere es que se mejore la calidad de agua, que se les entregue las planillas de consumo de agua y que no se les cobre por un servicio que no tienen de alcantarillado sanitario, además con la explicación del AME y el estudio del agua que se hizo tenemos elementos para explicar a la gente; lo que hay que dar a conocer a la ciudadanía que se va a cobrar es por categorías; pide la palabra la señorita **concejala Ruth Marisol Meneses Díaz** e indica que el punto se refiere a conocer el oficio, luego en la Ordenanza hay que trabajar, reunirnos, revisar y trabajar; luego de la intervención de los señores Concejales, el pleno del concejo da por conocido da por conocido **EL OFICIO 027-DAP-GADMP-DAM-UAPA-2016 SUSCRITO POR EL ING. DAVID ARGUELLO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

**OCTAVO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER EL OFICIO 090-2016 SUSCRITO POR EL DR. MARCO CRUZ MONTERO PROCURADOR SINDICO,** suspendido por decisión del pleno al aprobar el orden del día.

Antes de la clausura pide la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro Sánchez y sin ser punto de orden indica que él ha pedido que se haga un análisis del agua en el Instituto Izquieta Pérez, la señora Alcaldesa indica que haga el pedido formal considerando que ya se hizo un análisis técnico del Agua en el GADM Lago Agrio y que justifique las razones del por que el análisis del GADM Lago Agrio no sirve.

**NOVENA.- Clausura.-** Una vez evacuado el Orden del Día, la señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación en la misma a los señores Concejales y con ello declara clausurada la sesión siendo las 15h30.



**SRA. GENNY RON BUSTOS  
ALCALDESA DEL GADMP**



**DR. EDGAR QUEZADA  
SECRETARIO DEL CONCEJO**